

# La Atención Psico-Social a la Violencia en la pareja en Venezuela<sup>1</sup>

*Ofelia Alvarez\**

## Resumen

La reconstrucción de algunos hechos en torno a lo conocido y las acciones desarrolladas en la lucha contra la violencia doméstica hacia la mujer por su pareja en Venezuela llevan a un diagnóstico de finales de siglo y también, a su vez, a destacar logros y perspectivas.

Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) dedicadas al problema, en especial como pioneras de la atención psicosocial en Violencia de Género en el país, opinan sobre las dimensiones de la misma y el impacto de la aplicación de la recientemente aprobada Ley sobre la Violencia contra la Mujer y la Familia que entrará en vigencia en enero de 1999.

**Términos claves:** mujer, pareja, violencia doméstica, género, Venezuela.

## Abstract

A summary of the facts related to the struggle against domestic violence against women in Venezuela as well as the measures that have been taken

---

1 El presente artículo forma parte del próximo Trabajo de Ascenso de la Profa. Alvarez. Fué elaborado, a solicitud de la University of South Florida (Tampa, USA), para su Meeting of the Minds Conference: Exploring the Domestic Violence in the Americas (2 al 7-11-98)

\* Profesora - Investigadora de la Escuela de Educación de la UCV. Coordinadora docente del CEM-UCV. Directora General de FUNDAMUJER. Telefax: 02-9527664. Email: fundam@ven.net

produces as diagnosis of the situation and will help us narrow down achievements and perspectives.

Non-government organizations dedicated to this problem, particularly those focusing on psychosocial gender violence in our country have certain opinions as to the dimensions of this violence and the impact of applying the recent Law On Violence against Women and Family in effect as of January 1999.

**Key words:** woman, couple, domestic violence, gender, Venezuela.

## A.- Antecedentes socio-históricos

### Los inicios en el reconocimiento del problema.

El año 1985 es el "despertar" del letargo en el cual estaba sumergida la Violencia Doméstica hacia la Mujer, en especial por su pareja, en el país.

Ese año se crean tres Casas de la Mujer: Maracaibo, Maracay y Distrito Federal (ahora Municipio Libertador del Area Metropolitana). En Maracaibo, por ejemplo, los primeros círculos de mujeres se refieren a la urgencia de actuar ante tanta Violencia en el Hogar y toman las primeras iniciativas de organización y establecimiento de relaciones con el ámbito policial para la recepción de denuncias.

Nuestra experiencia parte de la Coordinación del Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Alcaldía del Dto. Federal, a cargo de la Cátedra Libre de la Mujer "Manuelita Sáenz" de la UCV, única instancia ucevista del momento y foro abierto de discusión sobre la temática de la mujer. Aunque en el Proyecto inicial de la Casa no se contemplaba explícitamente la temática de la Violencia sí lo permeaba el de la discriminación de la mujer y se centraba en la atención y orientación a mujeres de bajos recursos provenientes de las barriadas más problemáticas y numerosas de la ciudad de Caracas.

Quisimos que el énfasis, además de la atención directa a los casos, fuese el de la orientación y prevención basadas en investigación y seguimiento. Así es que, desde un primer momento la asesoría ucevista acercó a profesionales de ayuda, de la salud, del derecho y otros que pudiesen desarrollar su rol de extensión, de proyección a la Comunidad, con base en datos ciertos de la realidad y tomando en cuenta las necesidades de la población femenina en las cuales las Jefas de Hogar aumentaban día a día.

Desde la primera semana de atención, la afluencia de mujeres pidiendo ayuda legal para separarse de sus esposos, solicitado información sobre su status como concubinas y los derechos de sus hijos/as fueron altamente significativos. Parecía más bien un Centro de Atención Legal; sin embargo buscando una primera aproximación a las causas de este hecho se "develó" el maltrato doméstico en una de sus más graves y visibles manifestaciones: la Violencia Física Severa por parte de la pareja masculina. Momento en el cual la Coordinación del Convenio tomó la decisión de comenzar la caracterización psico-social del problema porque, entre otros eventos, los profesionales adscritos a la Casa (casi en su totalidad) parecían saber el por qué del fenómeno alrededor de la culpabilización de las mujeres y las primeras conversaciones con los miembros de la Jefatura Civil de Catia, en cuyo entorno físico se encontraba la Casa, también mostraban cansancio, culpabilización de la víctima y desesperanza ante el más sencillo intento de profundizar en el seguimiento al problema y querer ayudar.

*La caracterización era urgente.*

## **Características psico-sociales**

Compararemos cuatro momentos en la descripción de los elementos psicológicos y sociales de la Violencia Doméstica en Venezuela. Primero a partir de nuestros datos recogidos para un evento de la Organización Panamericana de la Salud el año 90 con datos a partir de 1986; el segundo, una caracterización reciente del maltrato psicológico en una región del interior del país; el tercero incluye, además de los datos del 90, dos estudios epidemiológicos realizados en la misma zona geográfica de Caracas con el trabajo de extensión ucevista para la Casa de la Mujer del Municipio Libertador en un análisis actual y, el último, algunos de los datos arrojados por el Diagnóstico del BID-CONAMU de este año.

Del primero recogemos:

*"La agresión verbal y psicológica está en todos los casos. El amenaza con quitarle los hijos, amenaza de muerte (70%), le pega a sus hijos (70%) o los descalifica diariamente... El hombre insulta y cela a la mujer como excusa para su agresión (43%); y maltrata a otros familiares, vecinos y en especial a su mujer y a su hermana. También prohíbe y lleva a la práctica, el*

*estudiar, trabajar y salir a hablar con otros (87%), si la mujer trabaja debe estar en la casa cuando él llegue.” (ALVAREZ, 1990: 50)*

Las formas más frecuentes de maltrato psicológico detectadas por BORJAS (1997:58) en los relatos, de 12 casos estudiados,

*“... son los insultos y ofensas (12/12); las bofetadas, golpes, patadas, empujones (9/12) siguiendo la negación del marido a aportar el sustento del hogar (8/12). En un segundo grupo se ubican: las amenazas de muerte (5/12); expulsión del hogar y/o impedir que entre al hogar ya sea cambiándole la cerradura o salga a la calle (5/12); llevar a otras mujeres al hogar o mostrarse públicamente con ellas (5/12); romper o quemar la ropa u objeto del hogar (4/12). En un tercer grupo se ubicaría el acoso, la persecución (3/12); el abuso sexual (2/12), la amenaza del marido de suicidarse (2/12) y la agresión a parientes de la mujer (2/12).”*

Como puede verse las manifestaciones pueden ser muy variadas y explican el entorno emocional en el que viven la violencia la parejas y la terrible y profunda marca que dejan en la mujer.

Por su parte, en el tercer estudio, elaborado por RODRIGUEZ (1998: 12), nos dice:

*“... tenemos Violencia Psicológica (35%), Violencia Verbal (31%), Violencia Física (26%), en general, estos tipos de violencia no se presentan solas, pueden darse las tres simultáneas y es la mujer en su dolor la que a veces prioriza la amenaza o presión permanente “que le va a quitar los hijos (Violencia Psicológica) a los contundentes golpes que recibe de manera reiterada.”*

Esta misma autora afirma que se encontró Violencia Física Grave (heridas de más de 7 centímetros, hospitalización de varios días, etc) en un 36% y Leves (hematomas, cortadas superficiales, etc) en un 64%.

Un resumen presentado ante la Comisión Asesora por la Coordinación del Programa BID-CONAMU (1998) muestra los siguientes datos: un 48,6% de mujeres que presentan traumatismos en el Hospital de Lídice (Caracas, la misma zona geográfica de los datos anteriores)

fueron agredidas por sus cónyuges o ex-cónyuges. Las principales consecuencias se centran en lo psicológico como: temor, baja autoestima, sumisión, depresión, dependencia económica y afectiva, desculpabilización del agresor y conflictos con otros. En la atención piden: respeto (13%), información (13%), celeridad (11%) y legislación específica (10%).

Los datos anteriores pueden agregarse en un intento de análisis porque no parecen perder vigencia a través del tiempo. El énfasis se mantiene en lo emocional, no sólo al sumar y analizar los tipos de violencia expresados sino en la solicitud de las mujeres de atenderlas porque sus reacciones emocionales son las más despreciadas cuando presentan quejas y denuncias. Los "golpes pasan" como dicen algunas (aunque no es cierto del todo) pero las ofensas duelen profundamente y las desvalorizaciones las hacen "menos personas", llegan a la creencia falsa de que "merecen lo que reciben".

Atreviéndonos aún más diríamos que la variedad significativa y el peso que le dan las mismas mujeres a los aspectos de insultos y desvalorizaciones verbales como al "terrorismo" psicológico por parte de sus parejas es acá notorio. Los porcentajes adjudicados a esos aspectos siempre están cercanos al 50%, tanto o más que los traumatismos y heridas leves y, en algunas ocasiones, muchos arrojan cifras mayores como en el caso del control, prohibiciones y finalmente aislamiento al cual se ve sometida la mujer en más del 80%. Agregamos a todo esto que la situación descrita, que se da en un proceso progresivo y catalizado por los mensajes sociales que lo apoyan, produce en casos más extremos y dramáticos, una "paralización" de la mujer para tomar decisiones independientes y asertivas porque, por más y más que piensa cómo salir de esa situación más parece hundirse en la creencia de que no hay forma de salir de ella.

## **Principales desarrollos y consecuencias**

En conclusiones sobre la naturaleza del problema (ALVAREZ, 1990; ALVAREZ, 1998; RODRIGUEZ, 1998) se confirma el carácter socio-cultural de la Violencia Doméstica hacia la mujer por su pareja; la influencia contundente de todas las instituciones sociales (familia, escuela, iglesia, medios de comunicación) en el mantenimiento y fortalecimiento de la situación, legitimándola sin aparente salida; el surgimiento continuo de nuevas aristas al problema, adición de variados participantes en el mismo y aparición de múltiples elementos justificadores; la profundización de los elementos base (baja auto-

estima, no reconocimiento del problema, culpabilización, entre otros), y la necesidad de reflexión acerca de los mismos como escalón fundamental para el diseño de políticas y programas para la acción.

El hombre ejerce el dominio sobre la mujer de diferentes maneras, una de ellas es el maltrato físico en el que se hace presente el maltrato verbal, el emocional y el sexual. La mujer recibe prohibiciones referidas a relaciones con determinadas personas, gustos personales, participación en actividades sociales, culturales y trabajo fuera del hogar. Ella acata dichas prohibiciones haciéndose presente las creencias existentes en la sociedad referidas a la "inferioridad de la mujer" con respecto al hombre. Estas mujeres buscan posibles soluciones a sus conflictos y cabe señalar que el separarse es la última alternativa que se plantean, después de haber probado sin resultados positivos diferentes salidas a la problemática que viven. En la relación, la mujer pone todo su empeño en mantener la casa ordenada, los hijos atendidos, el esposo complacido, lo que constituye para ella el hogar ideal. Vive en función de su familia, sin tomar en cuenta sus necesidades e intereses personales. El hombre posee una alta credibilidad para ella lo que la lleva a aceptar todas sus actitudes y exigencias.

En su mayoría, las mujeres poseen una autoestima baja; muestran desvalorización personal hacia todo lo que ellas hacen, producto de los mensajes descalificadores que reciben de parte de su pareja.

*"Consideramos que existe una notoria incongruencia entre la magnitud de la agresión que este hombre infringe a su pareja y las consecuencias que ello acarrea para él. Veamos, firma un compromiso de no agresión, que en muchos casos es considerado 'solo un papel', o conversa con la Trabajadora Social, mientras las mujeres en un 36% de los casos sufren consecuencias físicas severas, irreversibles unas, de tratamiento médico prolongado y hasta con necesidad de terapia otras y con serias consecuencias para los hijos también" (RODRIGUEZ, 1998: 19).*

La misma autora recalca que se configura una situación de grave y cómplice IMPUNIDAD por parte de organismos, instituciones y profesionales que atienden esta violencia; las mujeres que no consiguen justicia para el horror cotidiano que viven en sus hogares

*"con el desaliento de poder salir de ella (la cotidianidad), con la desesperanza de que no le creen, con la vida en un hilo*

*cada día, con la seguridad de "morir un poco cada vez".(RODRIGUEZ, 1998: 20)*

## **Dimensiones vs Tipologías**

El final de siglo, nos encuentra con una nueva perspectiva de trabajo, la de Género, que en su propia definición incluye la connotación de diferencia, desigualdad y, por ende, de Violencia hacia la Mujer.

¿Y, por qué ir de la Tipología al concepto de Género en el estudio de la Violencia hacia la Mujer? Encontramos respuesta en el acuerdo aparente

*"en que centrarse en lo que le falta a la mujer, en sus problemas, en las situaciones críticas que vive no ha sido suficiente hasta el momento y que es necesario hacer énfasis en una nueva óptica que incluya a hombres y mujeres relevando cómo afectan determinadas actitudes de poder, control, participación, beneficios, servicios u otros a los dos actores sociales. En ese análisis se consiguen dos objetivos: ampliar el marco de reconceptualización de la condición/situación de la mujer y subrayar asuntos que se han considerado privados, individuales o que han permanecido 'invisibles' ante los ojos de la otra mitad de la población: LOS HOMBRES. En síntesis, es un enfoque que facilita reconocer y analizar las redes de relaciones de jerarquía y desigualdad entre hombres y mujeres expresadas en opresión, injusticia, subordinación, discriminación en su mayoría hacia la mujer, sin dejar de lado el punto importante de comparación a que esas relaciones también afectan al hombre de diferente manera." (ALVAREZ y PARRA, 1997: 23)*

Así hacemos otra lectura ampliando caracterizaciones y tipologías a DIMENSIONES, como lo plantean ALVAREZ y PARRA (1997, 25):

*- de Derechos Humanos: que implica el hacer visibles y penalizar las violaciones de los Derechos Humanos generales de las mujeres como el llamar la atención sobre los hechos agresivos particulares que las afectan; lo cual incluye sus derechos civiles y políticos, socio-económicos y de corte legal poniendo énfasis en asuntos tales como la Violencia Doméstica entre cuyas consecuencias están la no consecución de justicia y protección, problemas de salud, deterioro de la productividad*

*spocial y/o imposibilidad de participación cívica. En síntesis, pasar de lo público exclusivamente, a lo privado.*

- *lo Jurídico-Legal: que plantea un marco de disposiciones de defensa, prevención y sanción que incluyan compromisos estatales para el cumplimiento de los derechos antes señalados.*

- *de Educación: que supone formación en Derechos Humanos especificando los de las Humanas, e inclusive a partir de las últimas, para poder reconstruir al ser humano, hombres y mujeres, en una relación de afecto, compañerismo, trabajo solidario para vivir una vida cada vez más digna.*

- *en el Desarrollo: la dependencia económica y psicológica de las mujeres a las cuales se les educa para valorarse en función de los hombres que las acompañan se le hace difícil, si acaso algunas veces imposible, salir de una situación de violencia por ello los planes socio-económicos deben incluir la concepción de género produciendo teórica y prácticamene una mejora en la calidad de vida de las relaciones de pareja. La dependencia femenina es un obstáculo para el desarrollo.*

- *de Salud Integral: considerando lo fisiológico, lo biológico, aunado a lo social para reconocer las relaciones y su influencia en la salud mental y física de la mujer, no sólo en la enfermedad sino también en la prevención de las mismas. Así se hace imprescindible el estudio epidemiológico no sólo de la mortalidad y morbilidad de niñas y mujeres, de los conocidos males relacionados con el cáncer sino también de la violencia que llena los Hospitales los fines de semana, p.e. Se trata de observar e incluir ante la desigualdad experimentada por las mujeres por evidenciarse menos probabilidades de gozar de salud, en términos generales.*

- *de Políticas Públicas: la Violencia contra la Mujer, necesariamente, debe ser intervenida por el Estado. No se puede ser neutral ante tanta exigencia nacional e internacional, esa sólo llevaría a mantener lo establecido, a ser cómplices con situaciones de injusticia y arbitrariedad impidiendo a la persona que los sufre, LA MUJER, el no poder ejercer sus derechos basicos: COMO LO SON EL DERECHO A UNA VIDA SIN*

## VIOLENCIA, A SU IDENTIDAD, A SU INTEGRIDAD FÍSICA Y PSÍQUICA.

En todo este problema detectamos una situación contrastante, ómica, y es que

*"El contexto de respuesta cambia totalmente, hay una razón previamente construida y de origen social para explicar, para justificar que una persona sea agredida en un entorno y no en otro.*

*Ni siquiera la Mujer Maltratada es muchas veces sensible hacia el hecho de que está viviendo una injusticia de carácter social; su aislamiento del contexto cultural que comparte le impide ver la trama que la lleva a estar donde está, mucho menos podría ser sensible hacia las demás. A veces inclusive cree que solo le sucede a ella y que, por lo tanto, no hay salida posible ni existe persona que pueda ayudarla." (ALVAREZ, 1998: 4-5)*

El abuso emocional le impide relacionar su vida y el vivir; lo que sufre la insensibiliza hacia los conceptos y acciones de justicia social y, por ende, no puede exigirle para sí. ¿Por qué no? Preguntas legítimas que se repiten continuamente. La imposibilidad de esa mujer de reconocer que pueda remotamente existir una alternativa válida para terminar la relación de pareja la lleva a, p.e., que el hombre no es tan malo, que la quiere a ratos, que la quiere para corregirla con la intención de que mejore. El asunto es que parece no poder complacerlo jamás.

Un último comentario sobre los aprendizajes provenientes de la investigación. Ante la impunidad, por una parte, y la ineficiencia de las acciones para detener al hombre maltratador en su agresión encontramos modelos explicativos que sugieren que un solo componente (una Caución, reprimenda, p.e.) no es suficiente para producir cambios significativos en dejar de actuar, como ofensor. Debería actuarse en los ámbitos legales y psicológicos también. Los autores predicen que si se aplican los diferentes componentes posibles (legales y psicológicos) se prevendrán más agresiones porque el impacto de las intervenciones de orientación sistemáticas y mantenidas en sus actividades cotidianas, actitudes y relaciones pueden ser notorias pero también duras.

## VIOLENCIA, A SU IDENTIDAD, A SU INTEGRIDAD FÍSICA Y PSÍQUICA.

En todo este problema detectamos una situación contrastante, dicotómica, y es que

*"El contexto de respuesta cambia totalmente, hay una razón previamente construída y de origen social para explicar, para justificar que una persona sea agredida en un entorno y no en otro.*

*Ni siquiera la Mujer Maltratada es muchas veces sensible hacia el hecho de que está viviendo una injusticia de carácter social; su aislamiento del contexto cultural que comparte le impide ver la trama que la lleva a estar donde está, mucho menos podría ser sensible hacia las demás. A veces inclusive cree que solo le sucede a ella y que, por lo tanto, no hay salida posible ni existe persona que pueda ayudarla." (ALVAREZ, 1998: 4-5)*

El abuso emocional le impide relacionar su vida y el vivir dignamente; lo que sufre la insensibiliza hacia los conceptos y acciones de la justicia social y, por ende, no puede exigirle para sí. ¿Por qué no lo deja? Pregunta legitimante que se repite continuamente. La imposibilidad de esa mujer de reconocer que pueda remotamente existir alguna alternativa válida para terminar la relación de pareja la lleva a creer, p.e., que el hombre no es tan malo, que la quiere a ratos, que la reprende para corregirla con la intención de que mejore. El asunto es que parece no poder complacerlo jamás.

Un último comentario sobre los aprendizajes provenientes de la investigación. Ante la impunidad, por una parte, y la ineficiencia de varias acciones para detener al hombre maltratador en su agresión encontramos modelos explicativos que sugieren que un solo componente (una Caución, reprimenda, p.e.) no es suficiente para producir efectos significativos en dejar de actuar, como ofensor. Debería actuarse en los ámbitos legales y psicológicos también. Los autores predicen que si se aplican los diferentes componentes posibles (legales y psicológicos) se prevendrán más agresiones porque el impacto de las acciones de orientación sistemáticas y mantenidas en sus actividades cotidianas, actitudes y relaciones pueden ser notorias pero también aditivas.

*"Cuando no se interviene luego de la sanción el abusador no solo recibe el mensaje de que su conducta ha sido ignorada por el sistema legal sino que puede justificarla o considerarla uno de sus derechos. Cuanto más medidas se le aplique el perpetrador recibirá el mensaje de que el abuso es socialmente inaceptable e injusto." (MURPHY et al., 1998: 265).*

El sistema de intervención en estos casos debe ser complejo y variado para ser efectivo en la prevención de la Violencia Doméstica.

*"La coordinación de intervenciones variadas puede ser tan importante como los procedimientos específicos usados en cada parte del sistema porque este puede caerse en muchos momentos". (MURPHY et al., 1998: 264)*

## **B.- La atención psicosocial a la violencia doméstica**

### **Un modelo: la atención psicosocial comunitaria**

En el interés por enmarcar teóricamente el trabajo que se desarrolla, concientizar la direccionalidad del mismo y poder evaluar lo que falta por hacer nos acercamos a la Psicología Social como

*"... abocada a abordar como objeto de estudio problemas sociales que tienen en gran parte una geografía, una historia y unas vertientes culturales concretas" (MORALES, 1994: 31).*

Su auge se identifica con el estudio de las realidades sociales que se encontraban aisladas en la Psicología y en Sociología; por la existencia de normas, valores, expectativas, comportamientos, que se influyen permanentemente y las actúan y reconstruyen personas, grupos, asociaciones, sociedades enteras. Identifica procesos culturales sin menospreciar al individuo y sus diferentes aspectos (físicos, de salud, psicológicos, morales, etc.) en conflicto y resolución permanentes; la relación individuo-sociedad concebidos en un modelo bi-direccional que permite hacer proposiciones para cambiar para prevenir.

La Psicología Social Comunitaria pretende, a través del estudio de necesidades a partir de las propias personas, grupos y/o comunidades, concientizar sobre problemáticas propias a veces no sentidas,

producir un proceso de desideologización para la creación de nuevas alternativas de cariz social y así lograr el desarrollo humano integral acorde a las comunidades. Básicamente, prevenir, promocionar y educar; este ha sido el planteamiento para abordar la agresión en la pareja desde la experiencia ya citada en la Casa de la Mujer del Municipio Libertador. Investigar, describir, profundizar en el conocimiento del problema para atender acorde a las necesidades de las mujeres que venían pidiendo ayuda; a raíz de ello volcarlo en entrenamiento para profesionales de ayuda, contenidos para talleres preventivos en la Comunidad, preparación de facilitadores y orientadores, elaboración de material divulgativo, etc. Buscando siempre el reflejo, el impacto causado en esa Comunidad como ha sido la propia organización de ésta apoyando la Casa ante amenazas de desalojo, pidiendo más información, ofreciendo ayuda y convirtiéndose en activistas. Buscando siempre emitir un mensaje de que la Violencia en la Pareja no es aceptable ni "normal". Sabiendo además que la atención psico-social de corte comunitario no se consigue con una sola acción, quedándose a esperar que se acerquen las mujeres maltratadas. Una sola acción no produce efectos importantes en dejar de actuar la Violencia Doméstica en un ofensor o de pedir ayuda en una mujer agredida.

El modelo que esbozamos nos obliga a reconocer y re-construir todas las aristas que develamos del problema y hasta lo que no se dice. Las mujeres no denuncian en especial el maltrato verbal y psicológico lo que pasa es que, durante el desarrollo de su recuento de los hechos surge y se hace ver más que el mismo golpe que la llevó a decir BASTA. Aunque también es cierto que a medida que se hicieron públicas las características de este problema aún considerado privado por muchos, es que comienzan a denunciarse los insultos, amenazas, prohibiciones y descalificaciones cotidianas.

Y acá es necesario agregar que, tal y como concluye BORJAS (1997:55) para su análisis de proceso de intervención social en Maracaibo, esta proposición teórico-metodológica

*"... para que sea eficaz ... es necesario que se realice dentro de una concepción de política social de género que favorezca la autonomía y el autodesarrollo de la mujer."; y que " ... todavía en la sociedad venezolana el fenómeno no es considerado como problema político ni por el Estado ni por los mismos sujetos involucrados a pesar de haberse definido una plataforma política desde los organismos internacionales que*

*presionan para que el problema sea enfocado desde la perspectiva de la violación de los Derechos Humanos de las mujeres."*

Lo que nos dicen las Organizaciones No Gubernamentales de Mujeres: las que atienden la Violencia Doméstica con elementos de la Psicología Social.

En la búsqueda de legitimar nuestras observaciones y lograr, a posteriori, influencia en la conceptualización del trabajo profesional en la atención de la Violencia Doméstica construimos y enviamos una Encuesta que denominamos: Dimensiones Psicosociales y Perspectivas de la Violencia Doméstica en Venezuela para así poder responder a través de sus propias palabras. Fueron escogidas tres Casas del Interior del país, pioneras en el tratamiento del tema (Maracaibo, Maracay y Guayana), dos ONG's de Mujeres con sede en la Capital (FUNDAMUJER y AVESA), una Universidad Autónoma (Universidad Central de Venezuela y a través de su Centro de Estudios de la Mujer que ofrece atención) y una iniciativa a nivel Municipal (la Oficina Municipal de Atención a la Violencia en la Pareja del Municipio Chacao).

Recibimos seis Encuestas con las respuestas requeridas: Centro de Estudios de la Mujer de la UCV (CEM-UCV), FUNDAMUJER (Fundación para la Prevención de la Violencia Doméstica hacia la Mujer), AVESA (Asociación Venezolana por una Educación Sexual Alternativa), Casa de la Mujer de Maracaibo (Edo. Zulia), Casa de la Mujer "Juana Ramírez, La Avanzadora" (Maracay, Edo. Aragua) y la Oficina Municipal ya citada. Las profesionales, todas provenientes del área de ayuda, se describen como cuatro Psicólogas Clínicas, dos Social) y una Trabajadora Social.

Y nos responden:

¿Cómo describiría el tipo de servicio psicosocial que ofrece para tratar los efectos de la Violencia Doméstica?

La ayuda directa, la asistencia de orientación, apoyo o psicoterapia se ofrece, mayormente o casi en totalidad, a la mujer. Sólo una organización atiende también a hombres agresores que desean cambiar. (Ver Cuadro No. 1)

La centración está en orientar, apoyar, proporcionar la mejor información, realizar trabajo preventivo en Comunidad; acompañada de orientación y remisiones hacia lo legal.

La capacitación y la oferta de documentación pertinente forma parte de la atención, su investigación y mejora continuas.

**Cuadro No.1**  
**TIPOS DE SERVICIOS PSICOSOCIALES**

<b>Servicios psicosociales</b>	<b>f</b>
Asistencia y Orientación directa psicosocial y clínica:	
- a Mujeres Maltratadas	6
- a Hombres Maltratadores	1
Información pertinente y de apoyo	6
Asistencia jurídica, directamente o por remisión	6
Capacitación	4
Documentación y Materiales	4
Asesoría para investigaciones	2
Prevención Comunitaria	2

¿Cuáles son los aspectos psicosociales más relevantes encontrado en el proceso de ayuda en Violencia Doméstica?

Los aspectos psicosociales más significativos encontrados son la presencia de baja auto-estima en la mujer, los sentimientos negativos sin canalizar, dificultades para manejar alternativas de cambio, la dependencia emocional y económica, la falta de información sobre sus derechos. También confusión, terror, miedo a represalias si denuncia y desesperanza. Las fallas en los servicios y la sospecha de que, en casi todos nuestros hogares, se sufre de esta violencia influyendo gravemente en los hijos es una constante. Como se observa, de nuevo, el peso lo encontramos en los aspectos emocionales. (Ver Cuadro No. 2)

Tomado del estudio de BORJAS (1997) un ejemplo de maltrato psicológico proveniente de una mujer que nunca había recibido maltrato físico. Esto es abuso emocional con sus propias palabras:

*"La agresividad de tipo física es menos dañina porque la mujer reacciona, 'por eso te dejo', si hubiera habido agresividad de tipo física, yo hubiera terminado este matrimonio, ya ... El problema es que hay una agresividad continua, psicológica que es más dañina, es peor porque tú no la ves, está como por debajo; pero va afectando a todos los miembros de la familia" (BORJAS, 1997:67).*

**Cuadro No.2**  
**DIMENSIONES DE LOS ASPECTOS PSICOSOCIALES**

<b>Dimensiones/Aspectos psicosociales</b>	<b>f</b>
Dependencia emocional y económica de la mujer	5
Falta de información sobre sus derechos	4
Confusión y contradicciones para la toma acertada de decisiones	4
Baja Auto-estima	4
Sentimientos negativos sin canalizar	4
Influencia negativa en la familia	3
Desesperanza	3
Presencia de la VD en casi todos los hogares	2
Ausencia de políticas públicas permanentes	2
Escasez de datos	2
Fallas en servicios de atención	2
Miedo a represalias	2
Dificultad para manejar alternativas de cambio	2
Conformismo	1
Culpa	1
Terror	1
Sobrevaloración del rol masculino	1
Naturalización de la violencia Doméstica por profesionales o no que reciben los casos	1
Desestimación de denuncias por funcionarios	1
Inapetencia	1
pasividad	1

## **El año 98: alto nivel de logros**

Con gran impacto en la atención psicosocial a la Violencia Doméstica estos son algunos logros del año.

### **A nivel Gubernamental:**

- Aprobación del Anteproyecto de Ley contra la Violencia Intrafamiliar y el Hostigamiento Sexual (luego Ley sobre la Violencia contra la Mujer y la Familia), introducido por el CONAMU en dos oportunidades el cual, además, fué redactado por personalidades jurídicas provenientes de la Sociedad Civil.

- Aprobación y Decreto Presidencial Nº 2408 (16-2-98) del Plan Nacional de la Mujer. 1998-2003. Con varios años de retraso con relación a los compromisos adquiridos en Beijing 95, al final de un

período gubernamental, sin asignación presupuestaria y con amplísima colaboración de las ONG's de Mujeres del país.

- Inicio de Programa Regional Piloto de Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar contra la Mujer (Programa-Venezuela) Convenio CONAMU. Etapa Diagnóstica.

- Iniciativas varias provenientes de instancias gubernamentales locales y del Ejecutivo: proyectos para la configuración de equipos multidisciplinarios para atender casos de Violencia Doméstica en el área de la salud, anuncio de creación de Unidad de Atención a la Mujer y la Familia (dependiente de la Policía Técnica Judicial del Ministerio de Justicia), proyecto de Albergue dependiente de la Alcaldía del Municipio Libertador (Area Metropolitana) y el Ministerio de Sanidad, creación y puesta en funcionamiento de la Oficina Municipal para la Atención de la Violencia en la Pareja de la Alcaldía de Chacao (Caracas).

Dos diferencias principales que se mantienen desde hace un par de años:

*"- Inserción del tópico de género (y especialmente, de la Violencia hacia la Mujer) en Programas Sociales Estatales; últimamente, junto a los cambios gubernamentales en política socio-económica del año 97, ha aparecido un creciente interés en reconocer estos problemas como relevantes para mejorar la calidad de vida, y*

*- Concientización progresiva: evidenciada en la persistencia mostrada en ubicar el tópico de la Violencia hacia la Mujer en los medios, en múltiples reuniones gubernamentales y en hacer esfuerzos con muy pocos recursos, en parte porque no se ha alcanzado nivel ministerial." (ALVAREZ, 1997: 134)*

## **Aunque aún subsisten:**

- Énfasis en programas y listados de actividades en vez de políticas y proyectos en funcionamiento; ausencia de presupuesto propio para un ente dependiente del Presidente de la República.

- Falta de voluntad política para enfrentar un problema que afecta la mitad de la población.

- Relaciones tensas y tímidas con las ONG's de mujeres del país.

En el aspecto que tratamos el liderazgo de investigación, atención y prevención ha sido de las ONG's, universidades nacionales, grupos

informales y personas sensibles a la injusticia y la discriminación experiencia que pudiera aprovecharse al máximo.

## **A nivel No Gubernamental:**

- Aprobación del Anteproyecto de Ley sobre la Violencia contra la Mujer y la Familia el cual fué introducido, además del CONAMU y como lo exige la Constitución Nacional, con más de 20.000 firmas de venezolanos y venezolanas. Luego de más de un año de revisiones en la sede de la Comisión Bicameral para los Derechos de la Mujer del Congreso en una Sub-Comisión nombrada al efecto y configurada, en su mayoría, por las ONG's más dedicadas a la lucha contra la Violencia Doméstica.

- Creación de nuevos programas de atención a la Violencia Doméstica a partir de la sociedad civil como PLAFAM (Asociación Venezolana de Planificación Familiar) y consultoría privada (Grupo Asesor PsicoSocial y Legal)

- Creación de albergues privados.

- Auge significativo de conciencia en los medios a raíz de proyectos dirigidos a ello, en especial, para la inclusión de la Ley por parte de CISFEM (Centro de Investigación Social, Formación y Educación de la Mujer).

- Campañas de Concientización utilizando encartes en la prensa a nivel nacional: la llamada "Ley contra la Violencia hacia la Mujer y la Familia YA" en el marco del 25 de noviembre del año 97 de AVESA (Asociación Venezolana por una Educación Sexual Alternativa)

- Incremento significativo de asignaturas sobre Violencia hacia la Mujer y la consecuente investigación, en Universidades Nacionales públicas y privadas, en los niveles de pre y postgrado.

- Presentación de varias publicaciones científicas y divulgativas sobre el tema: Revista Venezolana de Estudios de la Mujer del Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela (CEM-UCV), folletos y afiches de denuncia y/o capacitación de AVESA, CISFEM, FUNDAMUJER.

- Inclusión de la temática en la de los Derechos Humanos y, así, en la Capacitación de Policías, Jueces, Procuradores, Fiscales y Jueces de Paz; todos liderizados por ONG's de Mujeres y de Derechos Humanos. Creación de Cátedras de Derechos Humanos en Universidades: UCV y UNA (Universidad Nacional Abierta).

- Presentación pública de la Agenda Política de las Mujeres Venezolanas para el próximo Gobierno Nacional, Gobiernos Regiona-

les y Municipales por las integrantes del Foro Permanente por la Equidad de Género, bajo los auspicios del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS) y CISFEM.

Las ONG's de Mujeres de Venezuela a pesar de contar con una Asociación que las agrupa y que presenta sus mismos problemas de carencia de fondos, de posibilidad de dedicación completa de sus participantes y otros, no consigue tener más influencia a escala nacional. No es una característica sólo de nuestro país, así ha sido el movimiento en el mundo, pero creemos que debe revisarse porque las ideas y personalidades progresistas han salido de sus filas.

A manera de Conclusión: de la experiencia de "aquí no pasa nada" y sentirnos repetitivas en el discurso que pretendíamos desmitificador a "no dar abasto" con las exigencias de conferencias, ponencias, materiales, lo cual indica ahora un proceso irreversible de ampliación de la temática como problema social.

## C.- Perspectivas

### El país: proyecciones y dificultades

Las perspectivas sociales, políticas y económicas del país están signadas por la incertidumbre. Varios factores contribuyen a un panorama incierto a partir de 1999. (Año en que comenzará a regir la nueva Ley).

En los momentos actuales la economía se encuentra afectada por dos problemas graves que juntos crean un clima severo y difícil de solucionar: inflación alta y recesión económica. Añádase una elevada tasa de desempleo y un subempleo disfrazado con un alto porcentaje de la población dedicada a la llamada economía informal.

*"Las evaluaciones de las Políticas económicas revelan que han llevado a una mayor concentración del ingreso, disminución de la calidad de vida y profundización de las discriminaciones contra las mujeres. Sus efectos son el empobrecimiento de amplios sectores de la población venezolana y la violencia social.*

*Las mujeres de los sectores populares son las más afectadas por la crisis, este sector especialmente vulnerable ha tenido que aumentar su carga de trabajo doméstico y se observa un*

*desplazamiento de un sector hacia la mendicidad, la prostitución y la delincuencia, como señalan algunos estudios. En este sentido sorprende como está aumentando el número de mujeres utilizadas para transportar drogas.*

*Las mujeres están sometidas a excesivas condiciones de desigualdad que se contradicen con el desarrollo de la democracia. Estudios exploratorios señalan un mayor índice de enfermedades y desgaste psíquico en las mujeres, aumento de hogares con jefatura femenina, elevado índice de embarazos en las adolescentes y aumento de la violencia contra la mujer." (Foro, 1998: 3)*

Según declaraciones periodísticas del Secretario General de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, acorde a un estudio del Centro de Documentación y Análisis para los Trabajadores (CENDA),

*"De acuerdo con los datos oficiales, 1.009.120 mujeres son jefas de hogar. De ese total, 43% (429.788) están fuera de la fuerza laboral. La mayoría se dedica a las actividades domésticas, que combinan con oficios que les permite obtener un ingreso para sostener a su familia. Pero es probable que ese porcentaje de mujeres jefas de hogar sea mayor si se toma en cuenta que muchas de ellas, aunque sostienen económicamente a sus hijos, regresan a la casa de sus padres o se alojan en casa de algún familiar. Se trata en ese informe, de mujeres cuyas edades no superan los 40 años, es decir, potencialmente aptas para el mercado laboral. El dirigente se refiere a ellas como heroínas, pues (tienen que luchar muy duro y solas para sacar adelante a sus hijos). Entre las tareas que realizan para sostener a sus familias figuran trabajo por día a domicilio, venta de cosméticos, comidas elaboradas por ellas mismas, todas fuera del amparo de la Ley del Trabajo. Considera que la situación debe ser atendida con prioridad, ya que, al hacerlo, no sólo contribuye a que esas mujeres se sientan útiles y tengan su autoestima más alta, sino que además se atacan problemas conexos, como los de los niños abandonados, niños de la calle, delincuencia. Es, ciertamente, una lucha contra la pobreza" (REGALADO, 1998: E/2).*

A todo lo anterior, se agrega la carencia de un Plan de la Nación, que sea el producto de un amplio consenso de los factores fundamen-

tales de la sociedad venezolana, afecta la credibilidad en las políticas económicas y sus resultados. A ello se añade una serie de maniobras de los sectores financieros que pretenden obtener ganancias afectando la estabilidad del signo monetario y juegan a forzar una importante devaluación de la moneda. Para tratar de conjurar estas maniobras el gobierno ha recurrido a los organismos financieros multilaterales como el FMI, BM y BID, obteniendo algunos recursos y acuerdos que le permitan apuntalar la credibilidad y tranquilizar a los factores económicos.

La caída de los precios del petróleo (US\$ 9.000 millones menos en el ingreso petrolero), más la incertidumbre política ha producido una importante fuga de divisas, lo cual ha llevado al gobierno a elevar las tasas de interés, y ello paraliza la actividad económica.

Actualmente el gobierno concentra su actividad en resolver las consecuencias del severo déficit fiscal y en atender los compromisos de la deuda pública externa, puesto que las organizaciones calificadoras de riesgo califican a Venezuela como de "alto riesgo" y recomiendan no invertir en nuestro país.

A todos estos factores que podrán ser coyunturales se añade otro obstáculo de carácter permanente. Arriba mencionábamos que el país no tiene un plan de desarrollo que lo dote de continuidad administrativa y con una estrategia de crecimiento a largo plazo. Por ello ha sido la norma que un gobierno, aún siendo de la misma tendencia política que el anterior, descontinúe o cancele programas ya iniciados. Es más se dió el caso de que en el período anterior al actual gobierno el Congreso Nacional aprobó una Ley de Igualdad de Oportunidades de la Mujer que crea un Instituto Nacional de la Mujer y, sin embargo, mantuvo una institución derogada por esa Ley, llamada Consejo Nacional de la Mujer, sin rango ministerial, por lo que no tiene recursos asignados en el Presupuesto Nacional ni influencia en el Gabinete Ministerial.

Dado este panorama se hace difícil pronosticar el rumbo a partir de 1999. Se teme por la estabilidad democrática. Los partidos tradicionalmente poderosos (Acción Democrática y Copei) tienen dos candidatos que juntos no llegan al 20% de las encuestas. El país se está deslizando hacia una fuerte polarización entre dos candidatos provenientes del creciente cuestionamiento a los partidos que han perdido credibilidad y acumulan gran desprestigio.

El candidato que encabeza las encuestas (41%) propone barrer la estructura institucional, eliminando el Congreso Nacional, la Corte Suprema de Justicia, etc. Plantea una Asamblea Constituyente que concentre todos los poderes o los traspase al ejecutivo. Se le asignan

propósitos dictatoriales, por lo que tienen también un alto índice de rechazo. El otro candidato con posibilidades (31%) también plantea reformas profundas pero en el marco de la institucionalidad democrática imperante.

No es fácil avizorar cuál será la decisión del pueblo pues se especula sobre políticas de última hora que buscarán concentrar el voto en torno al que va en segundo lugar en las encuestas en un intento por derrotar a quien consideran una amenaza para la estabilidad democrática del país.

## Nuestras mujeres creen y esperan luchando

Ante la situación antes descrita y proveniente de la misma Encuesta ya citada, las ONG's de Mujeres nos revelan las siguientes informaciones:

¿Cómo visualiza el impacto de la aplicación de la Ley sobre la Violencia contra la Mujer y la Familia a partir de enero de 1999? (Ver Cuadro No. 3)

La puesta en vigencia, en enero de 1999, de la Ley sobre la Violencia contra la Mujer y la Familia se cree influirá en la normalización de las denuncias y del tema en general creando las bases de una futura atención integral. También se observará mayor inversión social para paliar el problema, algunas resistencias al cambio y producción de conocimientos a través de la experiencia. La Ley, en su art. 4º reza:

*"Se entiende por violencia la agresión, amenaza u ofensa ejercida sobre la mujer u otro integrante de la familia, por los cónyuges, ex-cónyuges, ex-concubinos o personas que hayan cohabitado, ascendentes, descendientes y parientes colaterales, consanguíneos o afines, que menoscabe su integridad física, psicológica, sexual o patrimonial".*

Y por Violencia Psicológica, que tanta relevancia ha evidenciado en este análisis considera

*"... toda conducta que ocasione daño emocional, disminuya la auto-estima, perjudique o perturbe el sano desarrollo de la mujer u otro integrante de la familia a que se refiere el art. 4º de esta Ley, tales como conductas ejercidas en deshonra, descrédito o menosprecio del valor personal o dignidad, tratos*

*humillantes y vejatorios, vigilancia constante, aislamiento, amenaza de alejamiento de los hijos o la privación de los medios económicos indispensables.” (Art. 6º)*

Finalmente esperan concientización tanto en el agresor, sea reincidente o no, de que comete un delito; al igual que en el colectivo social. La Ley citada contempla imponerles

*“ ... como obligación, participar en los programas de educación y prevención que sean aconsejables a juicio del personal profesional y de especialistas que intervengan en el proceso.” (Cap. V, Art. 25)*

**Cuadro No.3  
IMPACTO DE APLICACION DE LA NUEVA LEY**

<b>Impacto de aplicación de la nueva Ley</b>	<b>f</b>
Bases para una mejora de la atención integral	5
Naturalización del tema	4
Inversión social en el tema	4
normalización de denuncias	4
Conciencia en agresores, reincidentes o no, de que la VD es un delito	3
Concientización del colectivo social	3
Resistencia al cambio	2
Sentimiento de protección en las víctimas	2
Divulgación masiva como relevante	2
Producción de nuevos conocimientos	2
Lucha por más profundidad en la atención	1
Rol protagónico de las ONGs de mujeres	1

¿Cuáles cree son las perspectivas a futuro de Venezuela en relación a la Violencia Doméstica? (Ver Cuadro No.4)

En términos de perspectivas lo más importante es la iniciación de acciones concretas largamente esperadas. Y luego, por ende, mayor cantidad de denuncias, auge de iniciativas de la Sociedad Civil; de la Policía Técnica Judicial y en Alcaldías como lo explicita la nueva Ley

*“ En cada una de las prefecturas y jefaturas civiles del país se creará una oficina especializada en la recepción de denuncias de los hechos de violencia a que se refiere esta Ley.” (Cap.VII, Art. 32)*

Mayor capacitación y a diferentes niveles, énfasis en lo preventivo y reconocimiento de la Violencia Doméstica como problema social en la lucha por conseguir la ansiada Equidad de Género; todo lo anterior aunado a una verdadera política gubernamental al respecto.

Por otra parte, esperan la implementación del Plan Nacional citado que contiene las siguientes Líneas de Acción, entre otras: creación de Albergues, registro de los casos policiales, establecimiento del Sistema Nacional de Referencias, acciones preventivas y de rehabilitación, ampliación de la atención en Violencia Doméstica a instituciones públicas y privadas, promoción en los medios, capacitación a las mujeres sobre sus derechos, programas de formación a docentes, capacitación a diferentes niveles de atención, promoción de la investigación, capacitación en Derechos Humanos, apoyo a acciones de la sociedad civil. Reiteramos que no conocemos, en estos momentos, asignación presupuestaria específica para este Plan; parece ser que el Presupuesto Nacional será reconducido, es decir, que se repetirá el mismo del año 98 y el próximo Gobierno tendrá tres meses para elaborar un nuevo Presupuesto que esperamos incluya acciones gubernamentales en torno al tema que nos ocupa.

Cuadro No.4

## PERSPECTIVAS A FUTURO

Perspectivas a futuro	f
Acciones concretas	5
Mayor participación de la Sociedad Civil	4
Énfasis en lo preventivo	3
Capacitación generalizada	3
Reconocimiento del problema y tendencia a la equidad de género	3
Incremento de las denuncias	3
Creación de políticas de prevención gubernamentales	2
Creación de Oficinas especializadas de PTJ y en Alcaldías	2
Inclusión de la temática en estudios universitarios	2
Cambio de conducta social	1
Creación del Instituto Nacional de la Mujer	1
Investigación y seguimiento	1
Aumento en niveles de auto-estima en las mujeres	1

Finalizamos con las proposiciones contenidas en la Agenda Política de las Mujeres Venezolanas en la esperanza de que sean asumidas por los candidatos presidenciales:

*"La Violencia contra la Mujer constituye un problema social que atenta contra sus Derechos Humanos y restringe su ciudadanía. La violencia en todas sus formas es incompatible con la dignidad de la persona y debe ser eliminada a través de medidas legales, políticas y socio-culturales que erradique los factores que la originan y contribuyen a su permanencia."*  
(Foro, 1998: 7)

Las proposiciones concretas, lo que queremos alcanzar y lucharemos por ello, hacia el año 2000, se resume, para este grupo de mujeres con las cuales compartimos en lo siguiente:

- Implementar la Ley sobre la Violencia contra la Mujer y la Familia. Consecución de presupuesto específico para capacitación, facilitación de la presentación de denuncias, brindar protección y asistencia a las agredidas.

- Desarrollar Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer: campañas informativas y de sensibilización, línea telefónica de ayuda a nivel nacional, albergues y fomento de grupos de ayuda en los hospitales.

- Impulsar la Ley de Protección a la Niñez y la Adolescencia

- Realizar seguimiento al cumplimiento de Convenciones Internacionales y Acuerdos signados por nuestros Gobiernos y que son, en muchos casos Ley de la República: Convención Internacional sobre todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Convención Internacional sobre los Derechos de la Infancia, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, los acuerdos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y, por último, los de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 95) y que Venezuela signó por completo en el área de Violencia contra la Mujer.

## **POR EL DERECHO A VIVIR UNA VIDA SIN VIOLENCIA**

### **Bibliografía**

ALVAREZ, Ofelia. (1990): "La Violencia Doméstica en la Pareja: necesidad de un enfoque integral". En: **Revista de Pedagogía**, XI, 22, 47-60. UCV: Escuela de Educación.

——— (1997): "Violación, Agresión Sexual, Acoso Sexual y Violencia Doméstica. Venezuela". En: **Revista Venezolana de Estudios de la Mujer**, 2, 5,

- 133-138. UCV-Centro de Estudios de la Mujer. Ponencia presentada en la Violence, Abuse and Women's Citizenship Conference (Brighton, UK, 1996)
- (1998): **Contrastes en la Violencia hacia la Mujer a finales del Siglo XX**. Coloquio "Violencia contra la Mujer, Derechos de las Mujeres y Ciudadanías", Caracas: OEA-UCV.
- ALVAREZ, Ofelia y PARRA, María Cristina. (1997): "Violencia hacia la Mujer. Conceptos y Dimensiones". En: **Revista Venezolana de Estudios de la Mujer**, 2, 5, 21-33. UCV-Centro de Estudios de la Mujer.
- BID. (1998): Programa Piloto de Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar contra la Mujer (Programa-Venezuela)
- BORJAS, Beatriz. (1997): "La Violencia Doméstica contra la Mujer desde la perspectiva del Sujeto de Intervención Social". En: **Revista Venezolana de Estudios de la Mujer**, 2, 5, 55-77. UCV-Centro de Estudios de la Mujer.
- CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER. (1998): **Plan Nacional de la Mujer**. 1998-2003. República de Venezuela.
- FORO PERMANENTE POR LA EQUIDAD DE GENERO. (1998): Agenda Política de las Mujeres Venezolanas para el Próximo Gobierno Nacional. Gobiernos Regionales y Municipales. Caracas:ILDIS- CISFEM.
- GARCIA, Carmen Teresa. (1997): "Mujer y Violencia. Programa de Investigación y de Intervención Social". En: **Revista Venezolana de Estudios de la Mujer**, 2, 5, 78-94. UCV-Centro de Estudios de la Mujer.
- MORALES, J. Francisco et al. (1994): **Psicología Social**. España: Mc Graw Hill.
- MURPHY, Christopher; MUSSER, Peter H. and MATON I. Kenneth. (1998): "Coordinated Community Intervention for Domestic Abusers: Intervention System Involvement and Criminal Recidivism". En: **Journal of Family Violence**, 13, 3, 263-284. USA: Plenum Publishing Corporation.
- REGALADO, Rosita. (1998): "429.788 mujeres Jefas de Hogar están fuera del mercado laboral". En: **El Nacional**, E/2, 10-10-98. Caracas.
- REPUBLICA DE VENEZUELA. (1998): **Ley sobre Violencia contra la Mujer y la Familia**. Caracas: Congreso de la República.
- RODRIGUEZ, Beatriz. (1998): **La Cuantificación de la Violencia Doméstica: Mostrario de Impunidad**. Coloquio Violencia contra la Mujer, Derechos de las Mujeres y Ciudadanía. Caracas: OEA-UCV.